



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

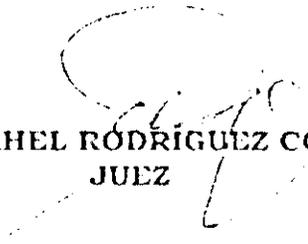
21 SEP 2021

Bogotá D.C., _____

Rad. 2015-01477 (30)

Se INSTA a SECRETARIA, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 28 de septiembre de 2016 (fl.50.cd.1), providencia por medio de la cual se ordenó la terminación el proceso por pago total de la obligación.

Cumplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

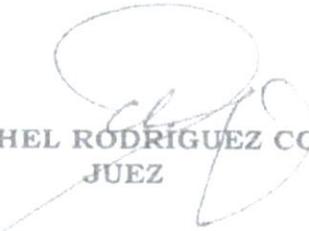


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., 21 SEP 2021
Rad. 2016-0516 (84)

Se INSTA a SECRETARIA, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 19 de octubre de 2017 (fl.63.cd,1), providencia por medio de la cual se ordenó la terminación el proceso por pago total de la obligación.

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ